



Centro de Desarrollo
de la Docencia
Universidad del Desarrollo

IDEA 19

SEMINARIO
INNOVACIÓN
DOCENTE

..... INNOVACIÓN | DOCENCIA | ENSEÑANZA | APRENDIZAJE

Integración de contenidos de Salud Pública en currículum carrera de Medicina: Estructura y funcionamiento del sistema de salud chileno. Serie de salud poblacional N°2

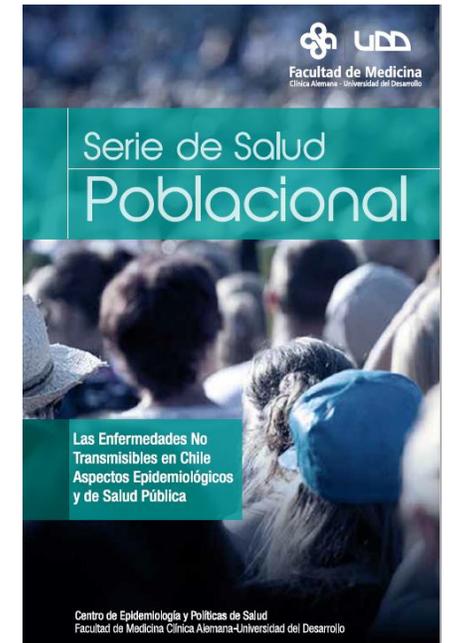
Editoras:, Claudia González Wiedmaier, Carla Castillo Laborde, Isabel Matute Willemsen

Autores: Ximena Aguilera Sanhueza, Carla Castillo Laborde, Trinidad Covarrubias Correa, Iris Delgado Becerra, Rodrigo Fuentes Bravo, María Inés Gómez Bradford, Claudia González, Wiedmaier, Manuel Nájera de Ferrari, Isabel Matute Willemsen, Andrea Olea Normandin, Anita Quiroga Araya, Oscar Urrejola Ortiz, Marco Soto Santiago.

Centro de Epidemiología y Políticas Públicas. Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo, 2018.

Contexto

- Carreras de la salud: Medicina, Odontología, Plan común.
- Docentes participantes: CEPS y HPH.
- Motivo: No existe un documento que dé cuenta de la complejidad e interrelaciones de los distintos organismos y modelos que componen el sistema de salud chileno.
 - Los que existen: Se limitan a la descripción y análisis de partes de éste o entregan información parcial y fragmentada.
- Continuar con “Serie de Salud Poblacional”



Objetivos y actividades

- Objetivo:
 - Elaborar un documento sobre el sistema de salud chileno para la formación integral de futuros profesionales que permita lograr una plena comprensión y dominio del contexto organizacional en el que se desempeñarán en el futuro.
- Descripción:
 - Formato de la serie “Salud Poblacional”: libro de bolsillo.
- Etapas:
 - Búsqueda bibliográfica y solicitud información a instituciones específicas.
 - Entrevista a informantes clave.
 - Redacción capítulos
 - Validación documento por expertos y estudiantes.
 - Diagramación final.
 - Publicación (WEB)



Resultados

- Logros: manual/libro.

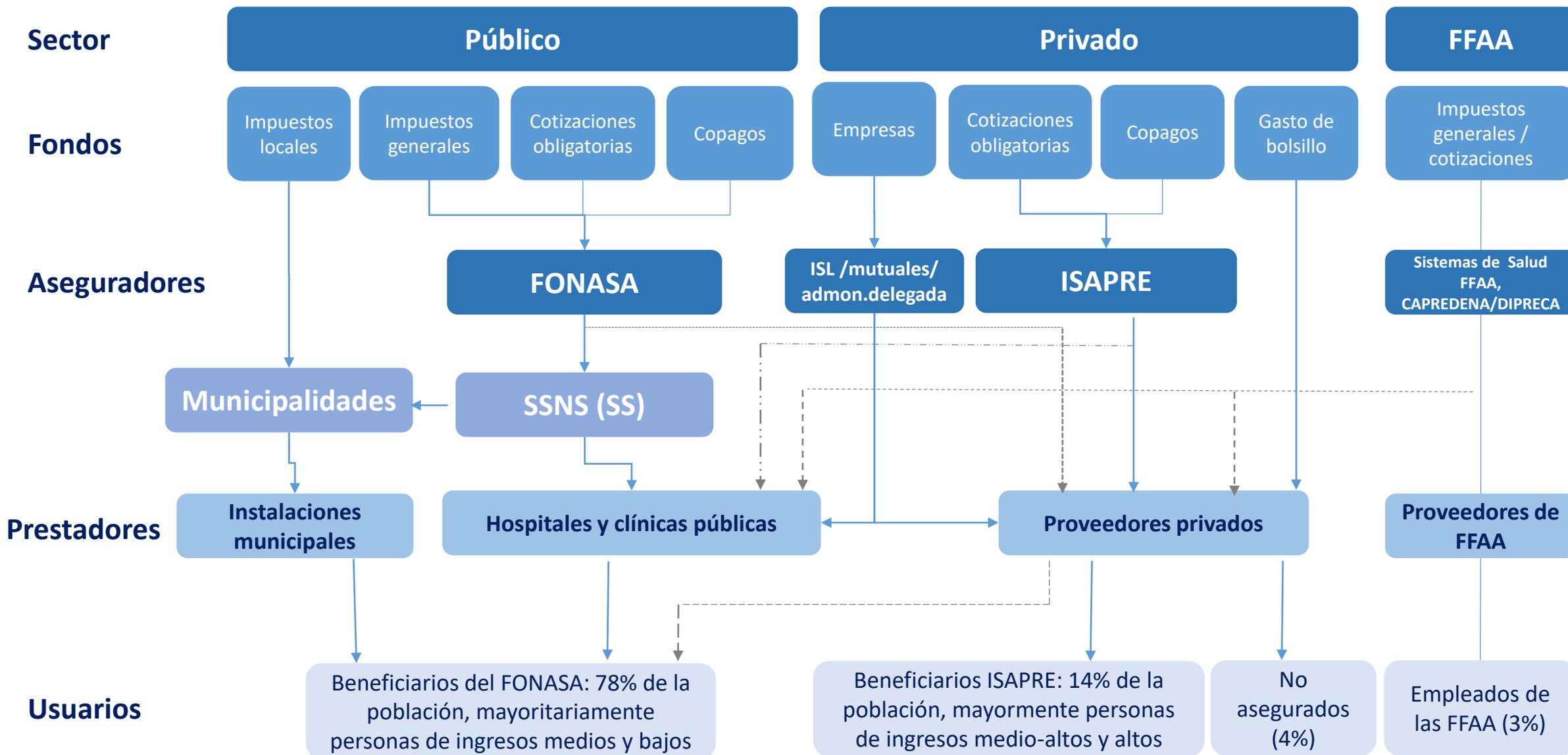
1. ¿Qué es un sistema de salud?
2. Aspectos generales del Sistema de Salud Chileno.
3. Desarrollo histórico.
4. Entidades Aseguradoras.
5. Prestadores Públicos y privados ☆
6. Subsistema de FFAA y de Orden. ☆
7. Subsistema de Accidentes laborales y enfermedades Profesionales.
8. Servicios de Salud Pública. ☆

- Paginas: 90

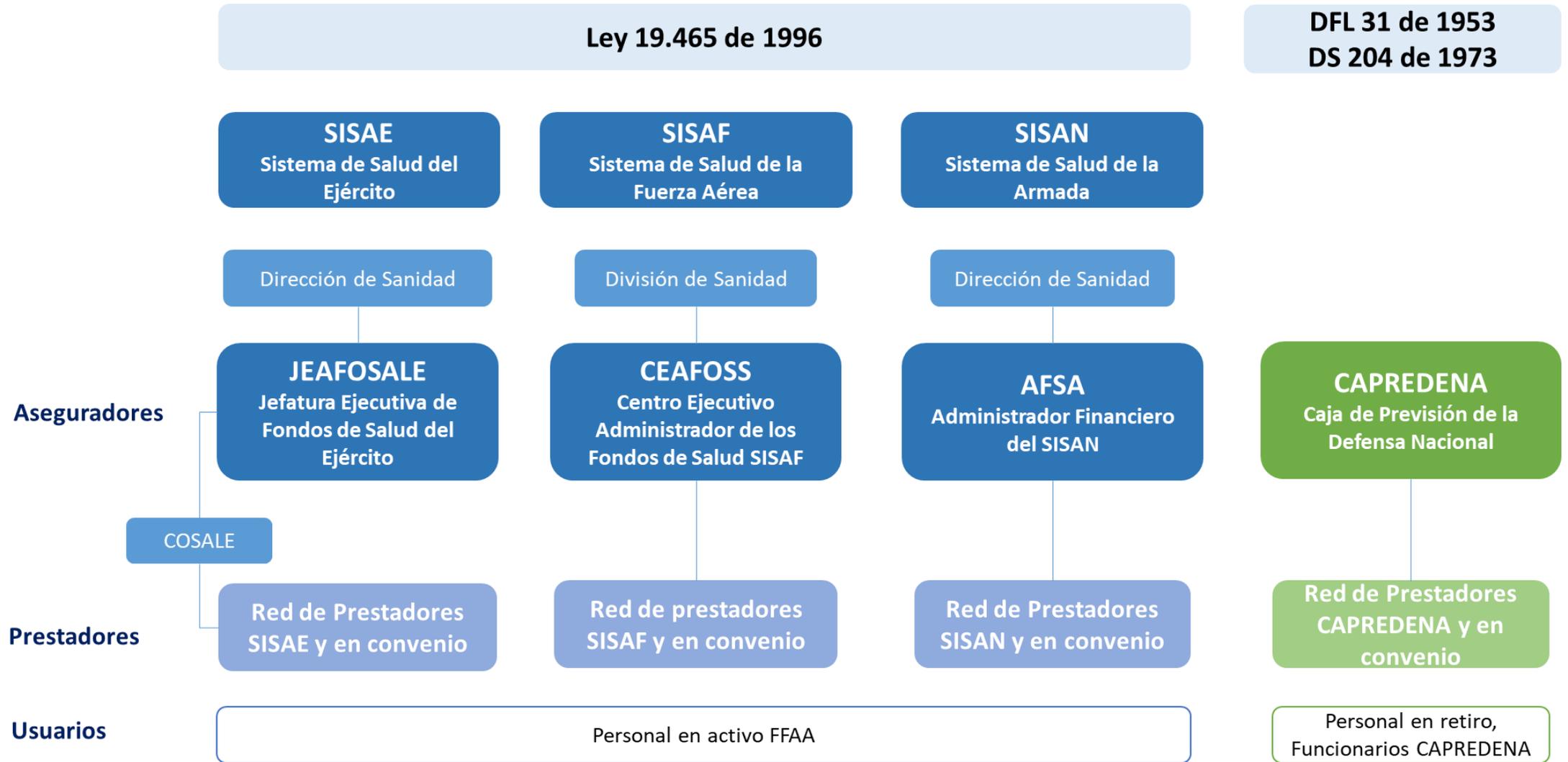
- Referencias: 289



Financiamiento y aseguramiento del Sistema de salud



Sistemas de salud de las FFAA para personal en servicio activo, en retiro y funcionarios de Capredena



Cuadro IX.1: Contenidos del Código Sanitario, Decreto con fuerza de Ley 725, 31 de enero de 1968 (62)

Título Preliminar			
LIBRO I	De la protección y promoción de la salud	Título I	De la protección materno-infantil
		Título II	De las enfermedades transmisibles
		Título III	De los laboratorios de salud pública
		Título IV	De las estadísticas sanitarias
		Título V	De la divulgación y educación sanitaria
LIBRO II	De la profilaxis sanitaria internacional	Título I	Definiciones
		Título II	De la protección sanitaria internacional
LIBRO III	De la higiene y seguridad del ambiente y de los lugares de trabajo	Título I	Normas Generales
		Título II	De la Higiene y seguridad del ambiente
		Título III	De la higiene y seguridad de los lugares de trabajo
		Título IV	De otros factores de riesgo (Contaminación del aire, ruidos y vibraciones, sustancias tóxicas o peligrosas)
LIBRO IV	De los productos farmacéuticos, alimentos de uso médico, cosméticos y productos alimenticios	Título I	Normas comunes
		Título II	De los productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y cosméticos
		Título III	De los productos alimenticios
LIBRO V	Del ejercicio de la medicina y profesiones afines		
LIBRO VI	De los laboratorios, farmacias y otros establecimientos		
LIBRO VII	De la observación y reclusión de los enfermos mentales, de los alcohólicos y de los que presenten estado de dependencia de otras drogas y sustancias.		
LIBRO VIII	De las inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres		
LIBRO IX	De los procedimientos y sanciones	Título I	De la inspección y allanamiento
		Título II	Sumario Sanitario
		Título III	De las sanciones y medidas sanitarias

Cuadro VIII. 4: Principales actividades de fiscalización y control de leyes y regulaciones que protegen la salud y garantizan la seguridad por parte de la Autoridad Sanitaria (Seremis de Salud e Instituto de Salud Pública)

Seremis de Salud
Control de enfermedades transmisibles
<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización del cumplimiento de la notificación obligatoria de enfermedades. - Investigación y control de brotes, incluyendo inspección y clausura de establecimientos, aislamiento y cuarentena de personas, sacrificio de animales, entre otras. - Control de enfermedades en puertos, aeropuertos y pasos terrestres. - Control de vectores y animales relevantes para la salud humana
Higiene y seguridad del ambiente
<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia, fiscalización y control de la calidad del agua, tratamiento y disposición de aguas servidas domésticas, contaminación acústica, manejo de residuos sólidos (rellenos sanitarios plantas de compostaje, reciclaje, lodos, residuos hospitalarios); fiscalización de la normativa sobre control de las emisiones atmosféricas generadas por fuentes estacionarias. - Autorización sanitaria de: proyectos de agua potable, aguas servidas, aguas grises y tratamiento de residuos líquidos industriales; actividades industriales y comerciales en materia de emisiones atmosféricas; rellenos sanitarios. - Fiscalizar el cumplimiento de la Ley del tabaco. - Autorización de inhumación, exhumaciones y traslado de cadáveres, así como autorización sanitaria de empresas funerarias y velatorios. - Autorización o informe sanitario para establecimientos educacionales, hospedajes, piscinas de uso público, campings, cementerios, servicios de alimentación al interior de establecimientos educacionales, discotecas, cabarets, salas de eventos, gimnasios cines, teatros, pubs, zonas de picnic, entre otras. - Autorización de proyectos para el manejo, transporte, almacenamiento, disposición final de residuos sólidos peligrosos e industriales sólidos no peligrosos.
Inocuidad y seguridad de los Alimentos
<ul style="list-style-type: none"> - Control sanitario de alimentos importados que ingresan al país. - Control sanitario de alimentos en fábricas y elaboradoras de productos lácteos, farináceos, encurtidos, cereales, envasadoras de arroz, elaboradoras de mote, de mayonesas y aderezos, de bebidas analcohólicas y aguas purificadas, de aditivos, de huevos pasteurizados, alimentos sin gluten, suplementos alimentarios, alimentos para deportistas y almacenes de comestibles. - Control sanitario de los alimentos que se elaboran y expenden en los supermercados. - Fiscalización de mataderos, despostadoras, procesadoras y porcionadoras de carnes, carnicerías, fábricas de cecinas, fábricas de grasas, fábricas de aceites, fábricas de margarinas y roscadoras y envasadoras de sal. - Autorización sanitaria de locales productores y de expendio de alimentos. - Vigilancia a instalaciones de alimentos, tales como, restaurantes y similares, predios agrícolas, procesadoras y envasadoras de productos hortofrutícolas y de productos del mar.
Salud ocupacional y prevención de riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección, evaluación, control y verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de higiene y seguridad de los lugares de trabajo. - Formalización (autorización o certificación) y fiscalización de radiaciones ionizantes, calderas y equipos que trabajan con presión de vapor de agua sobre 0,5 kg/cm², además de la acreditación de competencias profesionales. - Calificación, autorización y/o certificación el cumplimiento de requisitos y condiciones reglamentarias sanitario, laboral y ambiental para el funcionamiento de instalaciones. - Autorización y certificación de ingreso y uso de sustancias químicas peligrosas y radiactivas, y cumplimiento de requisitos y condiciones reglamentarias sanitario, laboral y ambiental para el funcionamiento de instalaciones. - Fiscalización respecto al manejo seguro de las sustancias químicas peligrosas (producción, transporte, almacenamiento y utilización) - Investigación epidemiológica, inspección y análisis de los casos de sospecha de intoxicación aguda por plaguicidas de origen laboral
Profesiones médicas
<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar la habilitación profesional a actividades de auxiliar enfermería; auxiliar paramédico de farmacia, de odontología, de alimentación, de radiología, radioterapia, laboratorio y banco de sangre; acupunturistas, homeópatas, otólogos, y, de cosmetólogas, podólogos, auxiliar de farmacia privada y práctico en farmacia. - Formalizar y fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos asistenciales públicos y privados, tales como hospitales, clínicas, salas de procedimientos, Pabellón de Cirugía Menor, laboratorios clínicos, laboratorio dental, sala externa de toma de muestras, centros de diálisis, ópticas, sala de venta de óptica, establecimientos de larga estadía para adultos mayores (hogares de ancianos), centro de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia de alcohol o drogas, servicio de traslado de pacientes simple o avanzado, establecimientos de prácticas médicas alternativas. - Formalizar y fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos de estética, en los que se desarrollan actividades de cosmetología, depilación, manicure, pedicure, entre otras. - En algunas regiones también realiza autorización y fiscalización de farmacias, farmacias itinerantes, almacenes farmacéuticos y botiquines, relacionada con el cumplimiento de las normas referidas al control de los procesos de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, en representación del ISP(34)

Proceso de revisión externa

Dra. Tania Alfaro	Universidad de Chile
Soc. Lorena Hoffmeister	Universidad Mayor
Dr. Gabriel Sanhueza	CRS Hospital Provincia Cordillera / UDD
Dr. Osvaldo Artaza	Hospital de Valdivia
Sra. Ximena Sgombich	Consultora NOUS
Dra. Orielle Solar	FLACSO
EU. Beatriz de Gregorio	Gendarmería de Chile
Cnle. Elso Cuadra	COSALE-Ejército de Chile
Sr. Marcelo López Campillay	Universidad Católica
Dra. Marta Werner	Universidad de Concepción
Ing.Com. Mauricio Apablaza	Facultad de Gobierno UDD
Sra. Constanza Palma	Alumna 6to.Medicina UDD
Dra. Gabriela Asenjo	Ex Alumna Medicina UDD

Dificultades y recomendaciones

- Dificultades:
 - Acceso y falta de información.
 - Carga de trabajo de los profesionales.
- Planificar tiempo protegido para la elaboración de este tipo de documentos

IDEA'19



Universidad del Desarrollo
Universidad de Excelencia

Ximena Aguilera Sanhueza xaguilera@udd.cl
Carla Castillo Laborde carlacastillo@udd.cl
Iris Delgado Becerra idelgado@udd.cl
Rodrigo Fuentes Bravo Rodrigo.fuentes@udd.cl
María Inés Gómez Bradford migomez@hurtadohosp.cl
Claudia González Wiedmaier claudiagonzalez@udd.cl

Manuel Nájera de Ferrari m.najera@udd.cl
Isabel Matute Wilemsen mimatute@udd.cl
Andrea Olea Normandin aolea@udd.cl
Oscar Urrejola Ortiz orurrejola@udd.cl
Marco Soto Santiago marcosoto@udd.cl